

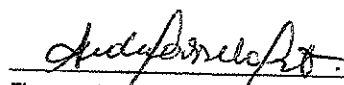
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

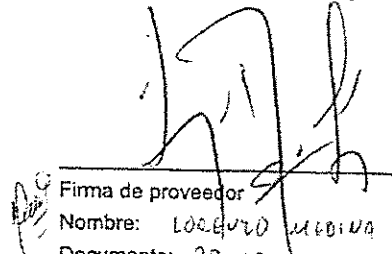
Id Solicitud:	445980
Número de orden de compra a modificar:	136107
Total de la Orden de Compra:	31,951,500.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Milton Javier Castro Ramirez
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-24 11:17:45

Detalle o justificación

liquidar la orden de compra 136107 cuyo objeto es Adquisición de mástil para bandera a través de grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano.



Firma ordeñador del gasto
Nombre: TC. Andrea del Pilar Carrillo Prieto
Documento: CC. 52.702.822



Firma de proveedor
Nombre: LOZANO MEDINA LÓPEZ
Documento: 79.131.370

APODERADO ESPECIAL.

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 136107 de 2024 del acuerdo marco CCE-GS-2015-1

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 02 MAY 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Teniente Coronel ANDREA DEL PILAR CARRILLO PRIETO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 52.702.822 de Bogotá D.C.

CARGO: Directora Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" Encargada.

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Orden Administrativa de Personal expedida por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional Colombia.

CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

NIT: 900.155.107

APODERADO ESPECIAL: LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.131.390 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: Compraventa.

OBJETO: Adquisición de mástil para bandera a través de grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

**VALOR INICIAL DE
LA ORDEN DE COMPRA:** Treinta y un millones novecientos cincuenta y un mil quinientos pesos moneda legal (\$ 31'951.500,00), INCLUIDO IVA.

**FECHA DE
LA ORDEN DE COMPRA:** 07/11/2024.

**FECHA DE VENCIMIENTO
DE LA ORDEN DE COMPRA:** 07/12/2024.

**VIGENCIA DE
LA ORDEN DE COMPRA:** Será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.



FORMA DE PAGO:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los elementos, dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

El supervisor de la orden de compra será el jefe grupo logístico de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Treinta y un millones novecientos cincuenta y un mil quinientos pesos moneda legal (\$ 31'951.500,00), INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 07/12/2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	9424 del 07/11/2024	\$ 31'951.500,00	79924 del 07/11/2024	\$ 31'951.500,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: No aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No aplica.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor de la aceptación de oferta certifica que el **CONTRATISTA** prestó dentro de los plazos establecidos en la aceptación de oferta el servicio objeto del mismo, así:

CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN				FACTURA	
ENTRADA DE BIENES	NUMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO Y FECHA	VALOR	
024	06/12/2024	01 del 06/12/2024	\$ 31'951.500,00	AG081004987 del 05/12/2024	\$ 31'951.500,00
VALOR TOTAL			\$ 31'951.500,00	VALOR TOTAL	\$ 31'951.500,00

5. BALANCE DE PAGOS.

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 31'951.500,00	\$ 31'951.500,00	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO.

REGISTRO DE LA OBLIGACIÓN	FECHA REGISTRO DE LA OBLIGACION	NÚMERO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
231424	12/12/2024	495468424	16/12/2024	\$ 31'951.500,00	\$ 370.530,00	\$ 31'580.970,00
VALOR TOTAL				\$ 31'951.500,00	\$ 370.530,00	\$ 31'580.970,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
UNICO	GS-2025-000659-ESPOL	24/01/2025	07/11/2024 al 07/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES.

La liquidación tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Que la Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:

El representante de la Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", atendiendo a los informes presentados por el supervisor de La orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de noviembre 2024 y planillas del mes de noviembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-009835-ESPOL del 07/11/2024, el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez, obrando en calidad de director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor de la orden de compra, al señor subintendente Jaime Andrés Bermúdez Méndez, responsable de servicios públicos. Mediante acta de entrega del 04 de febrero del 2025, recibe el cargo el señor patrullero Geyner Eduardo Baquero Tolosa, por motivo de vacaciones del titular.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

Subintendente JAIME ANDRÉS BERMÚDEZ MÉNDEZ.

POR EL CONTRATISTA
APODERADO ESPECIAL:

LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra OC-136107 de 2024 del acuerdo marco CCE-GS-2015-1, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 02 MAY 2025

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

Teniente Coronel **ANDREA DEL PILAR CARRILLO PRIETO**
Directora Escuela de Postgrados de Policía (E)

POR EL CONTRATISTA,

HC

LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ
Apoderado Especial
C.C. No. 79.131.390 de Bogotá D.C.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,

Subintendente **JAIMÉ ANDRÉS BERMÚDEZ MÉNDEZ**
Responsable de Servicios Públicos ESPOL (E)

Elaborado por: SI. Jaime Andrés Bermúdez Méndez
Supervisor orden de compra
Revisado por: SI. Nury Rocio Sánchez Ramírez
Analista de Contratos ESPOL
Revisado por: IT. Milton Javier Castro Ramírez
Jefe Grupo de Contratos ESPOL (E)
Revisado por: CT. Sindy Araújo Pineda
Jefe Administrativa ESPOL
Revisado por: ASE04. Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos ESPOL